

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Certificado Universitario
Número de créditos	7,00 Créditos ECTS
Matrícula	500 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Licenciados, graduados, diplomados, estudiantes universitarios, personas en condiciones de acceder a los estudios universitarios de grado, o profesionales con experiencia en materia fiscal.
Modalidad	Presencial
Lugar de impartición	Fundación Universidad-Empresa
Horario	martes y miércoles, de 18:30 a 21:00

Dirección

Organizador	Departament de Dret Financer i Història del Dret
Dirección	Francisco Alfredo García Prats Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 03/02/2020
Fecha inicio	Febrero 2020
Fecha fin	Mayo 2020

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

Impuesto sobre el Valor Añadido

- Introducción: funcionamiento básico del IVA.
- Operaciones interiores: hecho imponible, operaciones no sujetas y operaciones exentas. Lugar realización del hecho imponible, devengo, base imponible y sujetos pasivos.
 - Operaciones intracomunitarias.
 - Operaciones externas.
 - Tipos impositivos.
 - Mecánica de aplicación del IVA: repercusión y deber de facturación, deducción y la regla de prorrata.
 - Liquidación, devolución y obligaciones formales en régimen general.
 - Regímenes especiales

PROFESORADO

Javier Bas Soria

Vocal. TEAR Comunidad Valenciana

Modesto Fabra Valls

Profesor/a Titular de Universidad. Universitat Jaume I

Carlos Eugenio García López

Vocal TEAR Comunidad Valenciana. TEAR Comunidad Valenciana

Francisco Alfredo García Prats

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

El ejercicio profesional de la asesoría fiscal en asuntos relacionados con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El objetivo es que el alumno, utilizando las normas legales y reglamentarias en vigor, consultando la doctrina emanada de la Dirección General de Tributos, y la jurisprudencia dictada en las distintas cuestiones problemáticas, domine los contenidos básicos de los tributos indirectos, hasta permitirle efectuar liquidaciones con seguridad. Concretamente, el estudio de los impuestos indirectos, principalmente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como las relaciones que este puede tener con otras figuras impositivas que tienen puntos de conexión con él (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y, en su caso, una referencia a los Impuestos especiales.)